



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS



2023-1929



Fecha de ingreso: 16-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-06-2023

Folio: 2023-1929

Certificado de ingresos:

SELLO



DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: REYES ERNESTO RUIZ HERNANDEZ
Domicilio: CALLE GENETICA M37 A L15 COLONIA ZOOTECHNIA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-432-052-00033-00-0000
Propietario: REYES ERNESTO RUIZ HERNANDEZ
Domicilio: CALL GENETICA M37 A L15 COLONIA ZOOTECHNIA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
26 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.00	0.00	0.00		93.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	9.00	0.00	0.00		18.67
			9.00	0.00	0.00		18.67
TOTALES			27.00	0.00	0.00		\$ 130.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- I.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- I.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Instrucciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-06-2023 12:22:49

Rección: null

Usuario:

302c021440c3f72d079082c4dd1c9133aadedc7cdefb6b2b02142c38e4335e7a189a34f709ae521d135d52c216f7